



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

### DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 - Departamento de Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2018	Número de decreto		Número de expediente	024/2018/GC/006	Persona/s de origen	MSM
	Asunto	Generación de crédito SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN SEVILLA PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL (PUSM) 2018						

**VISTO** el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Subvención concedida para **PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (PUSM 2018**, por importe de **250.060,67 euros**, con efecto económico del presupuesto municipal 2018.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora.

**CONSIDERANDO** que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación de **la Diputación de Sevilla**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO:** El expediente **024-2018-GC-006** introduciéndose en los

estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

### ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
<b>46157</b>	<b>250.060,67 €</b>	<b>250.060,67 €</b>
Importe de la Modificación	<b>250.060,67 €</b>	<b>250.060,67 €</b>

### ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
<b>S63 2310 14155</b>	<b>Mano de Obra P.L.T. Programa de Urgencia Social Municipal (PUSM) 2018</b>	<b>232.836,66 €</b>
<b>S63 2310 16057</b>	<b>S.Social Programa de Urgencia Social Municipal (PUSM) 2018</b>	<b>17.224,01 €</b>
<b>Proy. 2018-0000008</b>		
Total créditos generados igual a los ingresos		<b>250.060,67 €</b>

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

**SEGUNDO:** Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Delegada de Hacienda y Transparencia ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA.- Fdo.: Tamara Casal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**